



Diputados ratifican préstamo por \$75 millones al Gobierno de Bukele

Información en pág. 2

NACIONALES

INTERNACIONAL

DEPORTES

Afiliados de Nuevas Ideas denuncian manipulación en empadronamiento

Pág. 3

Foro de Sao Pablo 2023: escenario de lucha y victoria

Pág. 7

Selecta playera consigue su segunda victoria en los Juegos Centroamericanos

Pág. 12

DESDE HACE TRES MESES LOS TRABAJADORES DE UNA EMPRESA SUBCONTRATADA POR EL MOP NO RECIBEN EL SALARIO COMPLETO, NI PAGO DE HORAS EXTRAS, POR LO QUE CERRARON EL PASO VEHICULAR LA MAÑANA DE ESTE LUNES EN EL REDONDEL INTEGRACIÓN, COMO MEDIDA DE PRESIÓN PARA QUE SU DEMANDA SEA CUMPLIDA. EL MOP ADJUDICÓ A LA EMPRESA COSTARRICENSE CONSTRUCTORA MECO, S.A.

FOTO DIARIO Co LATINO/
CORTESÍA.



Empresa que trabaja en Redondel Integración adeuda salarios a empleados

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los trabajadores de la empresa subcontratada por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) encargada de la construcción del paso a desnivel en el Redondel Integración, cerraron el paso vehicular la mañana de este lunes como medida de presión porque desde hace tres meses no reciben el salario completo, ni pago de horas extras.

La acción por parte de los trabajadores complicó durante varias horas el tráfico sobre el bulevar Constitución, hacia el Redondel Integración y la carretera a Quezaltepeque, sin embargo, el paso fue habilitado en ambos sentidos luego que un empleado del MOP les expresó que a partir de ese momento comienza la resolución a la problemática por el impago de salario.

“Habrá algo legal, porque aquí nadie está jugando, respeto los derechos que ustedes tienen, pero estamos irrespetando los derechos de la gente que está colapsada en Apopa, habilitemos el paso y si ustedes quieren hacer un paro laboral háganlo, pero habilitem el paso”, expresó el empleado del MOP que llegó a persuadir a los trabajadores que exigen el pago de sus salarios.

Los trabajadores cruzaron los camiones impidiendo el paso para quienes pretendían entrar a San Salvador por Apopa, Nejapa y Quezaltepeque, el paso fue habilitado, sin embargo, los empleados continuaron con el paro de labores hasta tener una respuesta favorable y les cancelen el salario adeudado.

El MOP informó en redes sociales que junto al Ministerio de Trabajo harán cumplir las leyes, para que ninguna empresa constructora incumpla con los derechos de los trabajadores.

El MOP adjudicó a la empresa costarricense Constructora Meco, S.A. los trabajos en el paso a desnivel del Redondel Integración por más de \$38 millones, las obras de la empresa incluye la extracción de 22 mil metros cúbicos de tierra provenientes de la recarga hídrica del río Chacalapa. En El Salvador, la empresa ha obtenido contratos para construir al menos seis obras estatales que suman alrededor de \$74.9 millones

Meco S.A. fue fundada en 1977 por Carlos Enrique Cerdas Araya, quien es procesado en Costa Rica por pago de sobornos a cambio de ganar obras con el gobierno de ese país. Desde 2019 la empresa es investigada por la justicia costarricense como presunta distribuidora de sobornos y dádivas a funcionarios públicos.



Trabajadores subcontratados por el MOP, cerraron el paso vehicular en el Redondel Integración, debido a la falta de pago de salario, horas extras y otras prestaciones. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Diputados ratifican préstamo por \$75 millones



Los diputados emiten dictamen favorable para ratificar el contrato de préstamo suscrito con el CAF denominado Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador, a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para ratificar un contrato de préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por \$75 millones para financiar el “Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador, a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones”,

El director general de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marlon Herrera, fue citado por la instancia legislativa y explicó que con este préstamo se pretende fortalecer a la Dirección General de Aduanas y al Ministerio de Economía (MINEC).

Fue el 21 de junio, que el contrato de préstamo fue suscrito, este tiene un financiamiento a 15 años

plazo e incluye 5 años de periodo de gracia.

El programa contempla tres componentes orientados a la simplificación y digitalización de trámites; a facilitar el comercio por vía terrestre hacia otros países centroamericanos con aduanas inteligentes; y la promoción y atracción de las inversiones para la generación de empleo.

El programa contempla el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas para la dinamización del clima de inversión en el país mediante el fortalecimiento de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST), el desarrollo de la plataforma “El Salvador Emplea” para conectar la oferta y la demanda laboral del país.

Así como la creación y la puesta en marcha de un portal web orientado a inversionistas para crear comunidad y generar información

sobre cómo hacer negocios. Además, “reducirá” costos y tiempos de logística y transporte en el comercio vía terrestre. Para ello, “se considera necesaria la adquisición de sistemas inteligentes en las aduanas”, dijo director general de Inversión y Crédito Público.

El representante de Hacienda informó que según lo determinado con el tema de las aduanas inteligentes serán intervenidos tres puestos fronterizos: La Hachadura, Las Chinamas y San Cristóbal. El dictamen favorable será sometido a votación de los diputados en la próxima sesión plenaria.

Los legisladores también recibieron el expediente de nuevo ingreso que contiene disposiciones transitorias para otorgar compensación económica especial por retiro voluntario de empleados y funcionarios públicos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Afiliados de Nuevas Ideas denuncian manipulación en empadronamiento

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Afiliados a Nuevas Ideas (NI) denunciaron a través de videos en redes sociales, manipulación en el proceso de empadronamiento, requisito para participar en las elecciones del partido en el gobierno que se llevarán a cabo este 9 de julio para elegir a los candidatos quienes competirán en los comicios de 2024.

Nuevas Ideas explicó que para empadronarse era necesario acudir a cualquiera de las 14 sedes, se verificaba a través del DUI si es afiliado al partido y brindaba un número de teléfono donde recibía un código, debía brindar los primeros tres dígitos para estar empadronado.

La recomendación fue que al recibir el código en el número de teléfono personal, no compartirlo con nadie, porque ese le servirá para votar el próximo 9 de julio en las elecciones in-

ternas 2023, de lo contrario no podrá ser parte del proceso.

Las denuncias fueron que algunos precandidatos se habían dedicado a pedir a los afiliados el número de código que les permitirá votar el próximo domingo, en algunos casos a cambio de víveres. Entre las denuncias están los alcaldes de Acajutla, Zaragoza, Ilopango, Santa Ana, San Martín, San Marcos, Sonsonate y Santa Tecla.

“Quiero poner la denuncia ante las autoridades correspondientes del partido, que esas prácticas antidemocráticas se están dando en Atiquizaya, Ahuachapán, por parte del alcalde Oliverio Zepeda, hay pruebas donde han comprado chips de compañías guatemaltecas para poder empadronar a nombre de la diáspora”, sostiene uno de los denunciantes.

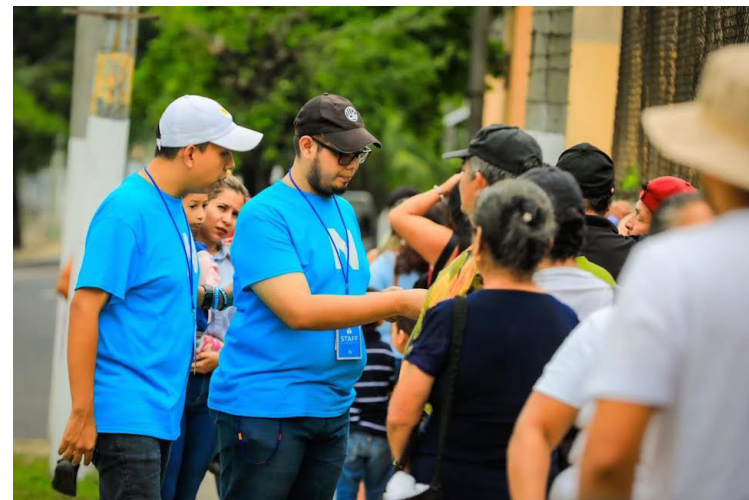
Otra de las publicaciones en redes sociales indicó que en La Unión las autoridades de Nue-

vas Ideas y Xavier Zablah, dieron la orden que la gobernadora Victoria Gutierrez, “será la ungida”, pese a que no goza del respaldo y aceptación de los afiliados.

En Cuscatlan, el equipo del diputado Jonathan Hernández, con el apoyo de la secretaría departamental en complicidad con el delegado, de la comisión nacional del partido hicieron lo mismo.

“Si alguna está afiliada a Nuevas Ideas me puede compartir el número de DUI a mi privado, les vamos a regalar desde cartones de huevo hasta pollo. Les pido un favor, métanse al link donde está Sharon Salazar, actual concejal de la alcaldía de Santa Tecla y próximamente diputada de La Libertad, con ella podemos lograr bastantes cosas para el kinder San Martín”, señala otra de las denuncias.

Asimismo, externaron que en Ilopango, quienes apoyan a José Chicas, llevaron gente a la sede departamental, para pedir su có-



Afiliados a Nuevas Ideas denuncian manipulación en el proceso de empadronamiento, algunos precandidatos pidieron el número de código, con el cual votarán este 9 de julio en las elecciones internas. FOTO DE ILUSTRACIÓN DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

digo, luego en el microbús les pidieron ingresar su código y DUI en un teléfono que les pasaron.

Mientras tanto, la Comisión Nacional Electoral de NI se limitó a publicar que quienes busquen manipular al empadronado bajo cualquier figura irregular, que no sea una campaña limpia para pedir el voto, serán sancio-

nados con la máxima pena interna y sometidos a los procesos legales pertinentes.

A las denuncias se sumó el asesor en seguridad del Gobierno de Bukele, Alejandro Muys-hondt, quien en las redes sociales, tras mencionar a varios municipios denunciados por anomalías.

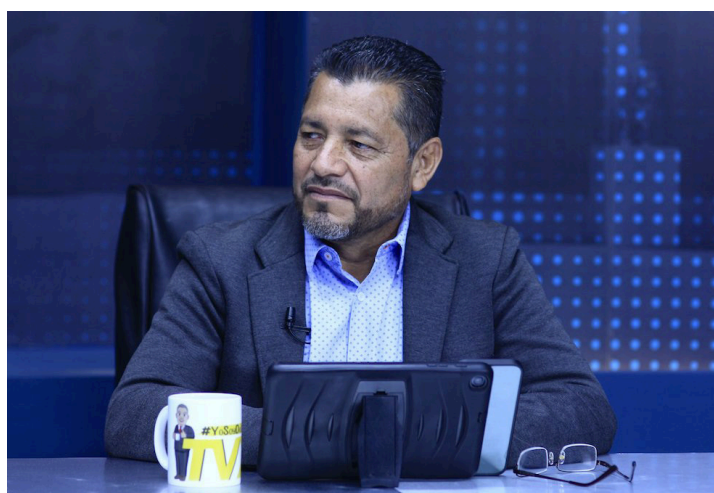
GANAN no presentará candidato a presidente, pero apoyará a Bukele

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El jefe de fracción de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANAN), Juan Carlos Portillo, sostuvo en el espacio de entrevista “Encuentro con Julio Villagrán” que no presentarán candidatos a la Presidencia de la República y darán el respaldo a Bukele.

Mendoza informó que el partido GANAN trabaja para tener “resultados óptimos” en 2024, “en las pasadas elecciones bajo la bandera de nuestro partido ganó el presidente Nayib Bukele, al igual que varios diputados que ganamos con alianzas con Nuevas Ideas”.

Ahora sería diferente, pues el mandatario salvadoreño se inscribió como precandidato presidencial en Nuevas Ideas, esto a pesar de estar prohibido



El jefe de fracción de GANAN, Juan Carlos Mendoza, sostuvo que apoyarán la candidatura de Bukele por lo cual, no propondrán candidatos. FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX.

por la Constitución salvadoreña en su artículo 152.

“Estamos en otro momento, el presidente Nayib Bukele se inscribe a Nuevas Ideas, nosotros no vamos a presentar candidaturas presidenciales por parte del partido GANAN, pero sí vamos a participar para las de alcaldes y diputados”,

destacó Portillo.

Para el legislador, que Bukele se postule para un nuevo mandato, lo establece la ley y Bukele “la está cumpliendo”, en referencia a la reinterpretación de la impuesta Sala de lo Constitucional al artículo 152. Para el oficialista, Bukele tampoco violaría la prohi-

bición de transfuguismo, ya que cuando se aprobó esa prohibición no se contempló al presidente de la República.

“Sí puede participar en las elecciones presidenciales de 2024, se puede incorporar a cualquier partido, nosotros vamos a darle el respaldo a Bukele desde nuestra bandera naranja”, dijo Mendoza. “Nosotros seguimos trabajando con el presidente Nayib Bukele y el partido Nuevas Ideas, vamos a una contienda, mucha gente dice que el principal enemigo que pueden ver es GANAN, no debe haber enemistades”, destacó el legislador.

Para estas elecciones de 2024, GANAN anunció que no harán coaliciones con Nuevas Ideas ya que en las pasadas elecciones por hacer dichas alianzas redujeron a 6 los diputados. Hoy, le apuntan a volver a tener 10 diputados.

El vicepresidente de la Repú-

blica, Félix Ulloa, anunció que, a partir del 1 de diciembre de este año, tanto él como el presidente Nayib Bukele, pedirán permiso por seis meses para dedicarse a la campaña electoral y buscar la reelección en los comicios de 2024. Al momento de solicitar el permiso, dijo Ulloa, el presidente de la República enviará a la Asamblea Legislativa la terna, para que los legisladores elijan al primero y segundo designado a la Presidencia, quienes gobernarán el país desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 1 de junio de 2024 cuando inicia el próximo periodo. Se especula que podrían ser sus hermanos. La oposición cataloga estas acciones como inconstitucionales e ilegales ya que socavan la democracia pues la Carta Magna prohíbe en al menos 6 artículos que un mandatario se puede reelegir.

La defensa del Cerrito continúa

Declaran sitio sagrado en el Cerrito de Quezaltepeque

Iván Escobar
Colaborador

Con la entrega del bastón de mando a la líderesa y defensora ambiental Victoria Chávez, se declaró el pasado fin de semana, sitio sagrado “El Cerrito”, en Quezaltepeque, La Libertad, para dar también continuidad a la lucha y resistencia por la defensa del territorio.

Chávez quien representa a las comunidades de Quezaltepeque, recibió el bastón por parte de la Federación de Pueblos Originarios y Afrodescendientes del Sur, en la celebración de consagración, en la zona del Cerrito, en la parte que aún cuenta con vegetación y que sobrevive a la voraz extracción que mantienen desde muchos años las empresas extractivistas.

Estas empresas han acabado con gran parte de su biodiversidad, las comunidades de Quezaltepeque, en el departamento de La Libertad, lamentan que la zona natural esté al borde de desaparecer, ya que empresas que se dedican a la extracción de material pétreo no se detienen a pesar de las denuncias y quejas de los pobladores por preservar la zona.

Muchas comunidades aldeañas ya sufren los efectos por la destrucción del cerro, como: inundaciones el pasado fin de semana por las fuertes lluvias y la destrucción de las barreras naturales del cerro ponen en riesgo la vida de miles de familias, así como la amenaza latente de quedarse sin afluentes de aguas naturales.

Nayarit Mujeres y Juventudes, junto a otros colectivos ambientales y pobladores mantienen su lucha, que ahora es re-

Las comunidades ven con preocupación que las empresas SALTEX, de la Roca, Prefasa, Precasa, MEGABLOCK, entre otras, mantienen su constante explotación.

conocida desde la cosmovisión indígena, por la Federación de Pueblos Originarios del Sur, la cual considera importante mantener las luchas en defensa de la madre tierra.

El pasado sábado, durante la ceremonia, bajo la sombra de una centenaria Ceiba, árbol sagrado para las poblaciones indígenas del país, se consagró el altar desde donde se pidió a las abuelas y abuelos fuerza para la defensa del cerro, y que no se pierda por la constante explotación que sufre.

Los pobladores de estas comunidades cercanas al Cerrito, del municipio de Quezaltepeque, mantienen desde hace muchos años denuncias por la afectación ambiental.

Es de destacar que ningún gobierno ha retomado sus demandas, por ello, enfatizan su llamado a las autoridades actuales, pero ven con preocupación que las empresas SALTEX, de la Roca, Prefasa, Precasa, MEGABLOCK entre otras mantienen su constante explotación, incluso, han denunciado en las últimas semanas volquetas extrayendo material rocoso, con dis-



Las comunidades de Quezaltepeque, de la Federación de Pueblos Originarios y Afrodescendientes del Sur, participan de la celebración de consagración, en la zona del Cerrito, en la parte que aún cuenta con vegetación. FOTOS CORTESIA FEDERACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL SUR

tintivos del ministerio de Obras Públicas.

A finales de mayo de este año, específicamente el día 31, se llevó a cabo una inspección por parte de la jueza del juzgado ambiental de Santa Tecla, en la cual se pudo evidenciar la destrucción severa del lugar, y afectación a todo el ecosistema.

Para las personas adultas mayores los recuerdos del lugar los remontan años atrás, a un paisaje natural, ya que “El Cerrito”, contaba con abundante fauna y

flora.

Sin embargo, ahora luce literalmente, en algunas partes, como un desierto, en el que es difícil creer que antes era una zona llena de vegetación como cuentan los lugareños en sus testimonios.

En la actualidad, gran parte del cerro y su cúspide han desaparecido, mientras cientos de camiones salen diariamente con material pétreo, dejando un desolador panorama, muerto y sin vegetación alguna.



A finales de mayo de este año, se llevó a cabo una inspección por parte de la jueza del juzgado ambiental de Santa Tecla, en la cual se pudo evidenciar la destrucción severa del lugar. FOTOS CORTESIA FEDERACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL SUR



La líderesa y defensora ambiental Victoria Chávez, participa en el sitio sagrado “El Cerrito”, en Quezaltepeque, La Libertad. FOTOS CORTESIA FEDERACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL SUR

CIDH condena hechos de violencia en Penitenciaría Nacional Femenina en Honduras

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “condenó” los hechos de violencia ocurrido el pasado 20 de junio en un penal de Honduras, en el que resultaron muertas 46 mujeres privadas de libertad.

“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos urge al Estado hondureño a adoptar medidas inmediatas y efectivas con perspectiva de género, para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de las mujeres bajo custodia, y garantizar la no repetición de estos hechos”, señala la CIDH en un comunicado oficial.

Medios de comunicación internacionales han detallado que el centro penitenciario reportó 25 mujeres calcinadas y 16 asesinadas con arma de fuego. Y cinco mujeres ingresadas en un establecimiento hospitalario.

La CIDH se pronunció luego de conocer la información brindada por el Instituto Nacional Penitenciario (INP) en la Penitenciaría Nacional Femenina y Adaptación Social, en el que señala que un grupo de mujeres, en posesión de armas de fuego expulsaron a agentes policiales y penitenciarios para tomar el control e ingresar a otro módulo en el centro de detención.

Datos en poder de la CIDH señalan que estas mujeres iniciaron incendios en diversos espacios, realizaron disparos y provocaron lesiones con armas blancas a otras mujeres. El Ministerio Público de Honduras contabilizó 46 mujeres fallecidas en este contexto, dos de ellas eran agentes de seguridad.

“La Comisión advierte que estas muertes se producen en

un contexto de violencia que caracteriza los centros penitenciarios de Honduras desde hace años, derivado de la lucha por el poder entre las estructuras criminales, y en la actualidad, como manifestación en contra de acciones estatales de combate a la criminalidad organizada”, reiteró.

Una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que realizó una visita a Honduras para conocer directamente y sin intermediarios la situación de vulneración de los derechos humanos, recibió información sobre las situaciones de “corrupción”, que facilitó el ingreso de armas de fuego y por consiguiente la pérdida de “gobernanza y control” del Estado en el centro de detención.

“Esto abre un espacio para un sistema de autogobierno liderado por las estructuras criminales, especialmente en los centros de máxima seguridad y la Penitenciaría Penal Femenina. Lo anterior sumado a la insuficiencia en el número de personas asignadas a las tareas de custodia y la escasez de equipamiento en seguridad, contribuyendo a que estas situaciones de violencia se intensifiquen y coloquen en grave riesgo la vida e integridad de las personas privadas de libertad”, acotó.

“La Comisión toma nota de las medidas implementadas por Medicina Forense y el Ministerio Público para investigar los recientes hechos ocurridos en la PNFAS, así como para brindar asistencia a familiares de las mujeres fallecidas, mediante la provisión de asistencia psicológica y el acceso a la información”, indicó la CIDH.

El Gobierno de Honduras anunció que habilitará las “islas del Cisne” para el traslado de los líderes de las organizaciones criminales consideradas de alta peligrosidad y se capacitarán y formarán al menos dos mil nuevos



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), urge al Estado de Honduras, adopte medidas inmediatas y efectivas con perspectiva de género y garantizar los derechos a la vida e integridad personal de las mujeres bajo custodia, y garantice no se repitan esos hechos. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.

agentes custodios de centros penales.

Otra de las medidas presentadas a la CIDH, por parte del Estado hondureño es la “solicitud presidencial dirigida al Poder Judicial”, con el fin de conceder “medidas sustitutivas a todas las mujeres en “detención preventiva” en la PNFAS, así también a las mujeres que padecen enfermedades terminales, sumando las acciones en apoyo a las familias afectadas que incluye la proporción de un subsidio económico.

“La CIDH reitera que los Estados tienen el deber ineludible de adoptar medidas concretas e inmediatas para garantizar sus derechos a la vida y a la integridad personal de las personas detenidas. Como parte de esta obligación internacional”, indicó.

“El Estado hondureño debe tomar acciones efectivas para prevenir y controlar los posibles brotes de violencia en los centros de detención, conforme los principios interamericanos para la protección de personas privadas de libertad”, subrayó la CIDH.

La CIDH recomendó al Estado de Honduras que deben incluir la implementación de protocolos para la prevención de amotinamientos y restablecer las condiciones de seguridad. Incrementar el personal destinado a la seguridad y vigilancia interior. La imposición de controles efectivo para impedir el ingreso de armas y otros objetos ilícitos.

Así también, la prevención de la actividad de organizaciones delictivas con presencia en las cárceles. Y que los Estados recuerden que deben garantizar la seguridad e integridad personal de las y los funcionarios que cumplen tareas en los centros de detención.

“Los Estados tienen la obligación de investigar de oficio y de forma seria, exhaustiva, imparcial y ágil todos los casos en los se alegue la comisión de actos de violencia en centros de detención y, en particular las muertes de personas que se encuentran bajo su custodia”, advirtió.

“Estas investigaciones no sólo deben estar orientadas a establecer los responsables materiales

de los hechos, sino también a los posibles autores intelectuales y a aquellas autoridades que por acción u omisión pueden ser responsables”, manifestó.

La CIDH consideró que el “encarcelamiento femenino” adquiere una dimensión propia que resulta en “vulneraciones particulares a sus derechos” que se derivan de su condición de género. Por lo que, consideró que los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para que ellas, sean protegidas de toda forma de violencia.

“La Comisión ha reiterado en su informe -Situación de Derechos Humanos en Honduras” que los funcionarios públicos de carácter civil, debidamente entrenados serán las personas idóneas para atender a la reinserción social y realizar funciones de administraciones y seguridad interna de las personas privadas de libertad. En consecuencia la dirección y custodia de estos centros deben estar a cargo de agentes penitenciarios”, puntualizó la CIDH.

Lanzan plataforma digital para monitoreo de sequía en Centroamérica

GloriaSilvia Orellana
@DiarioCoLatino



La sequía es una anomalía climatológica transitoria que ocurre cada cierto tiempo en Centroamérica, en este caso por la presencia del Fenómeno de El Niño. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) puso a disposición a todos los países de Centroamérica el Centro de Información (hub Meso-sequía), una plataforma que da seguimiento a la sequía mediante el “Índice de Estado de la Vegetación” (ICV).

El CATIE está consciente de la necesidad de generar datos científicos y técnicos sobre los procesos del clima de la región, a partir de que la sequía es una anomalía climatológica transitoria que ocurre cada cierto tiempo en Centroamérica. En este caso por la presencia del Fenómeno de El Niño”, lo que hace más importante generar información sobre la gestión de la biodiversidad y sistemas agrícolas de la región.

El centro de información “Meso-sequía” tendrá el apoyo de el Laboratorio de Modelado Ecosistémico de la Unidad de Acción Climática del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

“El hub de sequía se genera a partir de datos geoespaciales que son públicos, generados por un sensor geoespacial llamado MODIS. El laboratorio lo procesa esa información y cada mes publica un reporte sobre el estado de la sequía según el ICV. Este indicador mide el estrés de la vegetación a la humedad, en árboles, plantas o cultivos de granos básicos”, explicó, Lenin Corrales, investigador de la Unidad de Acción Climática (CATIE).

Sobre la Plataforma, Corrales agregó que esta servirá para divulgar los datos exis-

tentes y entender mejor los procesos del clima en Centroamérica. Y para tomar también las “mejores decisiones” en beneficio de las comunidades en la región.

“Estamos construyendo este servicio con el fin de que sea utilizado para planificar y para identificar las regiones de los países de la región que son más secas y así poder brindar una atención de riesgo a las población más acertadas y eficaces”, agregó Corrales.

En el hub “Meso-sequía” se podrá consultar los reportes del estado de la sequía en Centroamérica de los meses de marzo, abril y mayo 2023. Los resultados pueden ser utilizados para el desarrollo de “sistemas de vigilancia de la sequía”, así como la evaluación de riesgos.

Esta información científica permitiría a futuro, señaló el CATIE, realizar comparaciones anuales y determinar las relaciones de la sequía con otros factores como: incendios forestales o dónde se requiere con mayor urgencia acciones destinadas a la cosecha de agua.

“Por ejemplo, podremos saber cuales son los países más

secos de la región centroamericana. No obstante, con los primeros reportes ya sabemos que hay sitios que llaman la atención como la zona fronteriza entre Guatemala, El Salvador y Honduras, conocida como El Trifinio”, detalló Corrales.

En cuanto a la “alfabetización sobre el clima”, Lenin Corrales reiteró que la sequía es un fenómeno que ha formado parte de la región centroamericana, por lo que era importante que la población en general aprendieran sobre el comportamiento del clima.

“Para adaptarnos necesita-

La información científica permitiría a futuro realizar comparaciones anuales y determinar las relaciones de la sequía con otros factores como: incendios forestales o dónde se requiere con mayor urgencia acciones destinadas a la cosecha de agua.

mos información, por eso es nuestro interés generar este tipo de recursos, para comenzar a educar a la población. Tenemos que climafabetizarnos, para entender que todo es recurrente y que vienen procesos más intensos”, advirtió Corrales.

La plataforma digital “Meso-sequía” es gratuita y dará seguimiento a la sequía en Centroamérica, pueden ingresar cualquier interesado a: <https://meso-sequia-geocatie.hub.arcgis.com/>

El CATIE es un centro internacional para la innovación y el desarrollo sosteni-

ble en temas relacionados con agricultura, manejo, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, que combina la educación, la investigación y la proyección externa, a fin de incrementar el bienestar humano y reducir la pobreza rural.

El área de influencia del CATIE es la región de América Latina y el Caribe y son líderes en el manejo integrado de la agricultura y los recursos naturales para el abordaje de los desafíos mundiales.



El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), pone a disposición a todos los países de Centroamérica el Centro de Información (hub Meso-sequía), plataforma de seguimiento a la sequía mediante el “Índice de Estado de la Vegetación” (ICV). FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.



Foro de Sao Paulo 2023: escenario de lucha y victoria

TeleSUR

Pasados cuatro años de silencio debido a la pandemia y sus consecuencias, volvió la voz presencial en Brasilia, capital brasileña, del tradicional Foro de Sao Paulo con la participación de unos 170 representantes de 23 naciones, alrededor de 80 invitados de partidos internacionales y más de 300 delegados nacionales.

El Foro de Sao Paulo -29 junio al 2 julio de 2023- existe desde 1990, cuando se realizó en la capital homónima del estado -de ahí el nombre del evento-, y bajo la mirada de 48 partidos que debatieron la crisis del capitalismo de entonces.

Al año siguiente, le tocó a la Ciudad de México, capital mexicana, ser escenario de los debates que unían a las fuerzas de izquierda en ese momento, cuando un número aún mayor de líderes y 78 partidos representados, se reunieron para discutir los rumbos progresistas. A partir de aquí, tuvo lugar en varios países latinoamericanos.

El evento de este 2023 se desarrolló en el contexto evolutivo de una correlación de fuerzas en la región, con victorias electorales de izquierda en diez países, amparados en el principio de la "Integración regional para avanzar en la soberanía latinoamericana y caribeña".

Durante la XXVI edición del Encuentro del Foro de Sao Paulo tuvieron lugar, en Brasilia cuatro jornadas de intercambio de fuerzas progresistas de izquierda y de articulación democrática sobre los desafíos del continente.

"Retomar los encuen-



tros presenciales del Foro aquí en Brasilia, también corona este proceso de luchas populares y de cierta alteración en la correlación de fuerzas y victorias electorales -de la izquierda- en América Latina", enfatizó Mônica Valente, secretaria del foro social.

Dirigentes de movimientos sociales, partidistas y sindicales de América Latina, con el destacado protagonismo de las mujeres en la lucha por la integración social, debatieron sobre la necesidad de una proyección de los enfoques feministas en la lucha antimperialista y la crítica al sistema capitalista. En función de ello, el diálogo se centró en el uso de las redes sociales, para proyectar las plataformas de los propios movimientos de la izquierda.

En el evento tuvo lugar un merecido homenaje a Marco Aurelio García, exsecretario de Relaciones Internacionales del Partido de los Trabajadores y uno de los fundadores del Foro de Sao Paulo, fallecido en 2017.

El aprendizaje

El Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra de Brasil tuvo una relevante participación en el Foro de Sao Paulo, en torno a las plataformas

de lucha del movimiento social brasileño.

A propósito, Gleisi Hoffmann, presidenta del Partido de los Trabajadores de Brasil, dialogó sobre la urgencia de "exponer la red global de mentiras y desestabilización de las democracias, organizada por la extrema derecha, con ramificaciones en todos los continentes".

"Aprendimos que el enfrentamiento con la extrema derecha y el fascismo tiene que tener un carácter global. Porque es globalmente que ellos se organizan para oprimir a los pueblos y países", insistió Hoffmann.

En el segundo día del foro, la ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas de Venezuela, Clara Vidal, sostuvo un intercambio con su homóloga de Brasil, Sonia Guajajara, acerca de los temas migratorios, el territorio yanomami y la región de Amazonia.

En esta audiencia se realizó una contundente denuncia del bloqueo estadounidense contra Cuba, que desde hace más de 60 años daña a su pueblo y constituye el obstáculo principal contra el desarrollo de la nación caribeña.

Obviamente, el Foro de Sao Paulo fue abierto y presidido por el mandatario brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, recordando su papel como fundador del cónclave, junto al líder cubano Fidel Castro.

"Necesitamos rediscutir el discurso de la izquierda. A menudo, la derecha lo tiene más fácil que nosotros con un discurso fascista".

"La extrema derecha fascista", crece en todo el mundo, advirtió el presidente brasileño. Sin embargo, insistió en que la democracia "no es un pacto de silencio", sino una "sociedad en movimiento, en busca de días mejores".

"Nosotros, en lugar de quejarnos, tenemos que aprender lecciones de donde nos equivocamos". "En Brasil, hemos aprendido. Cuatro años de extrema derecha fue una lección para nosotros". Además, abogó por "ejercitar la democracia lo máximo posible", y convocó a "vivir democráticamente en la diversidad", para el enfrentamiento de la extrema derecha que crece.

Avanzar

Fueron invitados líderes de África, Europa, Asia y América del Norte, dirigentes de movi-

mientos sociales, sindicales y partidistas. También tuvo lugar un importante encuentro para avanzar en la integración regional latinoamericana y caribeña, con énfasis en los desafíos de los Gobiernos de izquierda y progresistas.

Entre los países representados en el Foro de Sao Paulo estuvieron Perú, Venezuela, República Dominicana, Cuba, El Salvador, Haití, Nicaragua, Argentina, Uruguay, Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia, México, Puerto Rico, Guatemala.

También participaron activamente otras asociaciones brasileñas, como el Partido de los Trabajadores (PT) y el Partido Comunista do Brasil (PCdoB) y el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST). Asimismo, ALBA Movimientos, Jornada Continental y la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) y fundaciones partidarias, movimientos populares y similares. Presente, la Central Única de Trabajadores (CUT).

Ana Prestes, secretaria de Relaciones Internacionales de PCdoB y una de las organizadoras del Foro, argumentó sobre la necesidad de elegir como tema de este año, la "Integración regional para avanzar en la soberanía latinoamericana y caribeña".

Al respecto dijo que "se basa en dos contextos. Uno de ellos es el contexto mundial, de un mundo que avanza hacia la multipolarización, y es necesario que haya una América Latina fuerte, integrada, unida para estar en este mundo. El otro es el contexto regional de victorias electorales de partidos de izquierda, partidos progresistas, que facilita retomar una agenda integracionista después de mucha destrucción".

Ética y Política

Educación e inversión

José M. Tojeira



El problema de la educación en El Salvador continúa siendo serio. Diferentes instituciones presumen con cierta frecuencia de los logros individuales de algunos de sus estudiantes que consiguen becas o títulos en prestigiosas universidades de los países desarrollados. Pero los triunfos personales no pueden ocultar las debilidades generales de nuestro sistema educativo. Podemos decir que invertimos en educación un porcentaje del gasto social del gobierno superior al de países desarrollados, pero con frecuencia nos quedamos, en lo que respeta a la inversión por persona-año en un 10% de lo que invierten los países desarrollados.

Pensar que con inversiones tan exiguas los alcanzaremos no solo es una trampa, sino una afirmación que solamente se puede hacer cuando el nivel educativo de la población es bajo y, por tanto, la credulidad y la capacidad de ser engaña-

do es alta. Los datos no dejan mentir. Mientras en El Salvador en el año 2020 se invertía en educación 129 dólares por cada persona al año, los países punteros en desarrollo invertían más de mil por persona año. Incluso en nuestra

propia área centroamericana, mientras los cuatro países más norteños no sobrepasaban los 129 dólares salvadoreños, Costa Rica invertía 719 dólares por persona-año y Panamá 444. Manteniendo una inversión en educación tradicionalmente deficiente, difícilmente saldremos del subdesarrollo.

Recientemente la Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación (Resalde), ha presentado un estudio que continúa mostrando nuestro déficit educativo. Y esta vez en relación a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el campo de la educación. A pesar de los esfuerzos que se están haciendo en el campo de la primera infancia, la educación entre dos y cuatro años es para muy pocos niños. De cuatro a seis años ha habido avances, pero todavía quedan grandes brechas para lograr la inclusión universal de los niños en ese rango de edad. Si bien la primaria cubre a más del 90% de los niños, solamente terminan el bachillerato en la edad adecuada el 40% de los adolescentes. El estudio de Resalde informa que desde que se adoptaron los Objetivos mencionados, El Salvador avanzó mínimamente respecto a la tasa de matrícula en educación superior, que era del 11.7 %.

Para el año 2021 apenas había llegado a un valor medio del 12 %. En otras palabras, que no vamos a alcanzar los objetivos propuestos.

El tema es grave, porque el país necesita forzosamente personas mejor preparadas para un futuro en el que el conocimiento tendrá un papel fundamental tanto en la vida económica como en la social. Y si a la baja formación intelectual le añadimos el déficit existente en la educación en valores, el panorama se vuelve más sombrío. Creer que con mano dura se arreglan todos los problemas es desconocer la historia de nuestros países. Que el poder, cuando más autoritario sea, fomenta con mayor descaro la corrupción, es una constante histórica no solo entre nosotros.

La misma biblia desde tiempos inmemoriales decía que “Como pasión de eunuco por desflorar a una moza, así el que ejecuta la justicia con violencia” (Eclesiástico 20, 4). Resalde insistía en que la inversión estatal en educación alcanzara el 6% del Producto Interno Bruto. La insistencia es buena, pero casi con seguridad necesitaremos una inversión todavía mayor, al menos durante una serie de años, para poder ponernos a un nivel adecuado al mundo que viene. Después se podrá bajar un poco la inversión. Pero si no le damos un poderoso empujón durante varios años, las promesas de mejorar la educación quedarán reducidas a esfuerzos muy limitados y claramente insuficientes.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

FALTAS QUE DESCALIFICAN A NUESTRA PROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS

Luis Arnoldo Colato Hernández
Eduador

La PDDH es una institución nacida de los acuerdos de paz para velar porque el estado no vuelva de nuevo a sus andadas, violentando mediante secuestros, detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos y desapariciones, los fundamentales derechos humanos de la ciudadanía, tal cual lo hiciera antes y aún ahora por intermedio de sus agentes, procurando asegurar por medio del terror la continuidad del orden injusto que nos des gobierna.

Es entonces una entidad creada para asegurar el fundamental derecho de los salvadoreños a la vida, por extensión sus libertades, al progreso personal mediante el trabajo y el cumplimiento de la ley.

Es una extraordinaria institución cuyo valor es sencillamente incontestable.

Sus logros institucionales son innegables, así como lo brillante de su dirección por algunos de nuestros mejores juristas, quienes pusieron al servicio de la humanidad, concretamente en favor de los ciudadanos salvadoreños, sus saberes y dominios.

Podemos así referir las admirables administraciones de don David Ernesto Morales, o la de don Oscar Humberto Luna, o la de doña Beatrice Alamanni de Carrillo, y por supuesto la de doña Victoria Marina Velásquez de Avilés, cuyas gestiones fueron sencillamente extraordinarias, dignas y llenas de logros, marcando una impronta en nuestra incipiente

democracia en construcción luego de los acuerdos de paz.

Por otro lado, hubo también penosas y muy vergonzosas gestiones sin ningún mérito, que solo pasaron el tiempo sin esforzarse por constituirse como garantes de los fundamentales derechos humanos de los salvadoreños, asumiendo su defensoría frente al estado.

Entre estos no debemos olvidar la vergonzosa dirección ejercida por Eduardo Antonio Peñate Polanco, cuya administración fue, además de improductiva, un fracaso.

Esto porque su nombramiento como el de otros que no sumaron ningún logro, se correspondió a arreglos Inter partidarios, a apenas el intercambio de beneficios entre los diferentes actores políticos.

En consecuencia, la PDDH retrocedió y degeneró en el periodo de este personaje, reduciéndose a apenas un elefante blanco inoperante, como era el propósito al imponer su dirección.

Con la misma intencionalidad se le impuso a la PDDH a José Apolonio Tobar Serrano, cuya administración se caracterizó por su inacción y complicidad con el actual gobierno, al no cumplir ninguna de sus tareas asignadas, guardando silencio ante los atropellos que cometiera el régimen y con el solo ánimo de conservar la dirección de la misma por el silencio cómplice que práctico de cara a las aberraciones realizadas por esta administración.

Y qué decir de Raquel Caballero de Guevara, cuya gestión no solo a demostrado ser arbitraria por la

cantidad de despidos sin más razón que la de silenciar a los elementos comprometidos de la entidad, pero además nepotista, por los favores que procura para sus cercanos, y sometida, al alinearse descarnadamente con el régimen, renunciando a su independencia y despreciando sus obligaciones constitucionales de ser la valedora, defensora [Ombudsman] del pueblo salvadoreño.

Su desprecio hecho público a los acuerdos de paz es el colmo, demostrando así que solo es apenas otro agente del régimen.

Así las cosas, queda al pueblo defender al pueblo.

Es una extraordinaria institución cuyo valor es sencillamente incontestable. Sus logros institucionales son innegables, así como lo brillante de su dirección por algunos de nuestros mejores juristas, quienes pusieron al servicio de la humanidad, concretamente en favor de los ciudadanos salvadoreños, sus saberes y dominios.

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario a las nueve horas y veinte minutos del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor VISITACION GRANADOS CRUZ conocido por VISITACION GRANADOS, ocurrida en la ciudad de Clewiston, Florida, Estados Unidos de América, a las trece horas y veinte minutos del día dos de septiembre de dos mil veintidós, de parte de la señora EVANGELINA CRUZ DE ZETINO, en su concepto de hija sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del notario José Dimas Romano Cruz. - En la ciudad de San Miguel, a las catorce horas y veinte minutos del día veintidós de junio del año dos mil veintitrés.

punto cero cero metros; colinda con propiedad de José Antonio Arévalo; LINDERO SUR: Formado por tres tramos, El primero con una distancia de catorce punto ochenta y cinco metros; El segundo, con una distancia de cinco punto veintinueve metros; colindado con Marcelina Arévalo, cerco de alambre de púas de por medio; y Tramo tres con una distancia de trece punto doce metros, colindando con propiedad de Marcelina Arévalo, con tela metálica propiedad de por medio. LINDERO PONIENTE, está formado por una tramo, con una distancia de treinta punto noventa y seis metros, colinda con propiedad de Victorina Zepeda con tela metálica propia de por medio. En el inmueble se encuentra una construcción de tipo moderno, en techo paredes y piso. Posee energía eléctrica y agua potable. Valúa el terreno descrito en la cantidad de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO 2a. Publicación (3-4-5 Julio/2023)

LA SUSCRITA NOTARIO BRENDA MARISOL RAMOS DEL CID. HACE SABER: Que por resolución proveída a las trece horas treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora BLANCA LILIAN ORTEZ DE BONILLA, de sesenta y nueve años de edad, al momento de su defunción, de oficios domésticos, originaria de Santa Rosa de Lima departamento de La Unión, y del domicilio de llopango departamento de San Salvador, siendo este el lugar de su último domicilio; falleció a las once horas cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, en el Hospital Nacional Psiquiátrico Doctor José Molina Martínez, de la ciudad de Soyapango departamento de San Salvador, a consecuencia de Falta multisistémica, sepsis generalizada, secuelas de ACV, mas hemorragia cerebral, con asistencia médica, atendida por el doctor Edwin Omar Hernández Quintanilla, hija de la señora Ángela Ortez, con Documento Único de Identidad 00486525-8, de parte de la señora LILIAN ARACELY BONILLA DE VELASCO, de cuarenta y ocho años de edad, ama de casa, del domicilio de llopango departamento San Salvador, con Documento Único de Identidad número 00474828-6, homologado con Número de Identificación Tributaria, concepto de hija sobreviviente, y como cesionaria de los derechos hereditarios que le corresponden a los señores JUAN BAUTISTA BONILLA CHICAS, ó JUAN BAUTISTA BONILLA, y ANGEL FRAN-

CISCO BONILLA ORTEZ, ó ANGEL FRANCISCO ORTEZ BONILLA, en su concepto de cónyuge el primero e hijo el siguiente de la causante, habiéndose conferido a la aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todas las personas que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi despacho Jurídico ubicado en 5a. calle oriente, N° 19 Bo. El Santuario, San Vicente, dentro del término legal de quince días, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Vicente, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Licda. Brenda Marisol Ramos del Cid Notario 2a. Publicación (3-4-5 Julio/2023)

EDICTO

CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las catorce horas con veinticinco minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante ANA JULIA MARTÍNEZ RIVAS, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta y cinco años de edad, soltera, Comerciante en Pequeño, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad número cero un millón trescientos sesenta y siete mil quinientos setenta y tres; originaria y del domicilio del municipio de Santa Ana del departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las cuatro horas y veinte minutos del día quince de marzo de dos mil veintidós, siendo hija de los señores Carlos Alfonso Martínez y María Olimpia Rivas, ya fallecidos; de parte de la señora JOHANA LIZETH MONGE DE INTERIANO representada por su apoderado JOSÉ DAVID MONGE GUZMÁN, en su concepto de hija sobreviviente y cesionario del derecho hereditario en abstracto que le correspondía a Su hermano WALTER ERNESTO MONGE MARTÍNEZ, en su calidad de hijo de de la causante, en la presente sucesión- Habiéndose conferido al aceptante la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto, Librado en la oficina de la Notaria CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, en

la ciudad y departamento de Santa Ana, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

LICDA. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS NOTARIO 2a. Publicación (3-4-5 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023215540 No. de Presentación: 20230359436 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ROSA EVELYN HENRIQUEZ VALLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras CLÍNICA del Adulto Mayor y diseño; Se concede exclusividad sobre el diseño, no así sobre los elementos denominativos: CLINICA Y ADULTO MAYOR,

individualmente consideradas, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A SERVICIOS MÉDICOS. La solicitud fue presentada el día siete de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de junio del dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliario 3a. Publicación (30 Junio, 03,04 Julio/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Representante Legal de la sociedad "AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" abreviadamente "AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V." HACE SABER: Que convoca a los accionistas para celebrar Junta General que tratará asuntos de carácter Ordinarios. Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria a las diez horas del día siete de agosto del año dos mil veintitrés en la siguiente dirección: Calle y Colonia La Mascota, No 138, ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, y si no existe convocatoria a las diez horas del día ocho de agosto del año dos mil veintitrés. Siendo la agenda de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente: 1. Establecimiento de quórum. 2. Lectura del acta anterior.

3. Memoria de labores desarrolladas durante el dos mil veintidós. 4. Estados financieros del ejercicio del dos mil veintidós. 5. Aplicación de resultados. 6. Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés y fijación de sus emolumentos. 7. Autorización de la sociedad referente al Artículo 275, Romano III del Código de Comercio. 8. Autorización de la sociedad referente al Artículo 275, Romano IV del Código de Comercio. En primera convocatoria para instalar y celebrar la Junta General Ordinaria es necesario un quórum de asistencia de la mayoría de las acciones de la Sociedad presentes y/o representadas y los acuerdos serán tomados por la mayoría de los votos presentes y/o representados. El quórum necesario para instalar y celebrar sesión de Junta General Ordinaria en segunda fecha de la convoca-

toria, será cualquier número de las acciones que estén presentes y/o representadas y los acuerdos serán tomados por la mayoría de los votos presentes y/o representados. San Salvador, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Johanna Myriam Dutriz de Hill -Representante Legal AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V. Representante Legal 3a. Publicación (28-30 Junio, 4 Julio/2023)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; **HACE SABER**: Que por resolución proveída por el suscrito notario, a las nueve horas del día treinta de junio de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor **JOSE ERNESTO IRAHETA CERNA HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO** de los bienes dejados por el señor **JUAN MERCEDES ROMERO** conocido por **JUAN MERCEDES ROMERO GUEVARA, QUE COMO ULTIMO DOMICILIO TUVIERA CHILTUPAN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, Y DEJARA EL VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO EN SU CONCEPTO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE HAN TRANSFERIDO LOS SEÑORES MANUEL DE JESUS ROMERO ORELLANA, JUAN ESAU ROMERO ORELLANA, HERIBERTO ROMERO ORELLANA, MARGARITA ROMERO ORELLANA Y JOSE VIDAL ROMERO ORELLANA COMO HIJOS DEL CAUSANTE, HABIENDOSELE CONFERIDO LA Administración y representación definitiva de la referida sucesión.**

Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día tres de julio de dos mil veintitrés. -

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
 Única Publicación
 (4 Julio/2023)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; **HACE SABER**: Que por resolución proveída por el suscrito notario, a las siete horas del día treinta de junio de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor **JOSE ERNESTO IRAHETA CERNA HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO** de los bienes dejados por la señora **MARIA JUANA ORELLANA HERNANDEZ** conocida por **MARIA JUANA ORELLANA, QUE COMO ULTIMO DOMICILIO TUVIERA COLON, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, Y DEJARA EL UNO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO EN SU CONCEPTO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE HAN TRANSFERIDO LOS SEÑORES MANUEL DE JESUS ROMERO ORELLANA, JUAN ESAU ROMERO ORELLANA, HERIBERTO ROMERO ORELLANA, MARGARITA ROMERO ORELLANA Y JOSE VIDAL ROMERO ORELLANA COMO HIJOS**

DE LA CAUSANTE, HABIENDOSELE CONFERIDO LA Administración y representación definitiva de la referida sucesión.

Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día tres de julio de dos mil veintitrés.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
 Única Publicación
 (4 Julio/2023)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; **HACE SABER**: Que por resolución proveída por el suscrito notario, a las once horas del día treinta de junio de dos mil veintitrés, se ha declarado al señor **ORLANDO MARTINEZ GODOY HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO** de los bienes dejados por el señor **ANTONIO DE JESUS GODOY PONCE** QUE COMO ULTIMO DOMICILIO TUVIERA PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, Y DEJARA EL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE EN SU CONCEPTO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE HA TRANSFERIDO EL SEÑOR **ANGEL MARTINEZ GODOY COMO HIJO DEL CAUSANTE HABIENDOSELE GONFERIDO LA Administración y representación definitiva de la referida sucesión.**

Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día tres de julio de dos mil veintitrés. -

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
 Única Publicación
 (4 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023211818
 No. de Presentación: 20230352018
 CLASE: 36.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **JOSE MANUEL CAÑAS KURZ**, en su calidad de **APODERADO GENERAL JUDICIAL** de CALIDAD INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CALIDAD INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra **AVANTE**, que servirá para: **AMPARAR SERVICIOS INMOBILIARIOS**. Clase: 36.
 La solicitud fue presentada el día veinte de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.

AVANTE

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(4-6-8 Julio/2023)

AVISO
SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador. Para los efectos de ley **HACE SABER**: Que a mi oficina se ha presentado el señor **WILLIAM ROBERTO LICONA VASQUEZ**, quien es de setenta y dos años de edad, Empleado, del domicilio de San Marcos, Departamento de San Salvador, a quien conozco portador de su Documento Único de Identidad número cero uno cuatro cuatro nueve nueve uno siete - dos. Solicitando **TITULO SUPLETORIO**, de un inmueble de naturaleza **RUSTICA**, ubicado en **KILOMETRO NOVENTA Y DOS MAS DOSCIENTOS NUEVE, CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, LUGAR CONOCIDO "LA CANASTILLA"**, municipio de **CITALA**, departamento de **CHALATENANGO**, con una extensión superficial de con una extensión superficial de **UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS**, equivalentes a **UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA SIETE VARAS CUADRARAS**. El vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: **LATITUD**: trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete punto noventa y cinco metros, **LONGITUD**: cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos dos punto quince metros. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y tres grados cincuenta y dos minutos cero ocho segundos Este con una distancia de treinta y dos punto cuarenta y tres metros; colindando con **HUGO ALEXANDER LICONA VASQUEZ** con cerco de alambre de púas; Tramo dos, Sur setenta y dos grados cincuenta y cinco minutos veinte segundos Este con una distancia de diecisiete punto cuarenta y un metros; colindando con **RENE ALCIDES VALDIVIESO SARMIENTO** con cerco de alambre de púas. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur trece grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de veinticinco punto cuarenta y nueve metros; colindando con **FERNANDO LOPEZ AGUILAR** con cerco de alambre de púas. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte setenta y tres grados veintiséis minutos diez segundos Oeste con una distancia de treinta punto quince metros; Tramo dos, Norte setenta y dos grados cuarenta y cinco minutos treinta y dos segundos Oeste con una distancia de veinte punto ochenta y cuatro metros; colindando con **SANTIAGO**

ADELIO DUBON MARIN con servidumbre de tránsito de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte dieciséis grados veinte minutos veintitrés segundos Este con una distancia de veinticinco punto trece metros; colindando con **WILLIAM ROBERTO LICONA VASQUEZ** con cerco de alambre de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. - El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; el compareciente ha poseído el referido inmueble en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de **QUINCE AÑOS**; pero carece de Título de dominio inscrito. El referido inmueble lo valúa en la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y sobre el mismo ha ejercido actos de legítimo propietario, sin mandato de persona alguna, sembrándolo, cuidándolo y haciendo cuantas reparaciones han sido necesarios. Que el inmueble lo adquirió por compra verbal que le hizo al señor **SANTIAGO ADELIO DUBON MARIN**. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la suscrita Notario, San Salvador, a los tres días del mes de julio del dos mil veintitrés. -

Licda. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN.
NOTARIA
1a. Publicación
(4-5-6 Julio/2023)

EDICTO
SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, para efectos de ley.

HACE SABER: Que por resolución de la Suscrito Notario, proveída a las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara la señora **DOMITILA MANCIA DE MONTANO**, conocida por **DOMITILA MANCIA, DONATILA MANCIA, y por MARÍA DOMITILA MANCIA**, ocurrida a las cuatro horas del día veintidós de agosto del año dos mil veintiuno, en Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en el Municipio de San Salvador Departamento de San Salvador, a consecuencia de **INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA**, siendo su último domicilio Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, de parte de los señores **CARLOS ALBERTO MONTANO MANCIA y NELSON MAURICIO MONTANO**, en calidad de Herederos Testamentarios de la causante, habiéndoles concedido la Administración y Representación **INTERINA**, de la sucesión Testamentaria, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría **SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**. En la ciudad y departamento de San Salvador, el día uno de julio del año dos mil veintitrés. -

LICDA. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN.
ABOGADA Y NOTARIO
1a. Publicación
(4-5-6 Julio/2023)

RESOLUCION No. R-0235-06-2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, San Salvador, a las ocho horas con cero minutos del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 4 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y el artículo 1 inciso 3º de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, establecen que es función de la Policía Nacional Civil, registrar y controlar a las Entidades o Servicios Privados de Seguridad, por lo que es necesario regular las actividades de personas naturales o jurídicas que se dedican a la prestación de servicios como Agencias de Seguridad Privada en todo el territorio nacional.
- Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen dentro del marco de la legislación vigente, se ha analizado la solicitud de Autorización de Funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada, presentada por el señor **RODRIGO FERNANDO ORANTES ARRIAZA**, en su calidad de Representante Legal de la entidad denominada **"SEGURIDAD SALVADOREÑA"**, en fecha 05MAY2023 (folio 1).
- Que el Dictamen número 68/ASP/FUN/2023, de fecha 12JUN2023 (folio 25), emitido por el Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, es **FAVORABLE**, en virtud que dicha entidad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad.
- Que habiendo cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 19 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, la entidad denominada **"SEGURIDAD SALVADOREÑA"**, es procedente que se autorice el Funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada.

POR TANTO: Con fundamento en los Principios de Seguridad Jurídica y Legalidad, consagrados en la Constitución de la República, en sus artículos 2 y 86 inciso 3º y facultades que le confiere el artículo 1 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador; y artículos 1, 2, 5, 19 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, esta Dirección General **RESUELVE:**

- AUTORIZAR** el Funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada a **"SEGURIDAD SALVADOREÑA"**, por el período de **TRES AÑOS**, contados a partir de la fecha de su notificación en legal forma, la que a su vez podrá ser renovada previa autorización de esta Dirección General, debiendo para ello realizar el trámite correspondiente.
- Esta Autorización le faculta únicamente para la realización de las siguientes actividades:
 - ✓ Protección a personas.
 - ✓ Protección al Patrimonio.
 - ✓ Transporte de Valores.
 - ✓ Custodia
 - ✓ Vigilancia a Vecindades.

En la realización de tales actividades, la referida entidad está en la obligación de informar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, el lugar o lugares específicos en los que mantendrá sus posiciones, así como también actualización de la información de los Agentes de Seguridad Privada, de armas, municiones, radios de comunicación, medios de transporte y demás equipo utilizado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad. Así mismo, deberá cumplir con lo regulado en el artículo 19 de la referida ley.

- En el desarrollo de sus actividades, el personal que preste Servicios de Seguridad Privada, estará en la obligación de:
 - Informar a la Fiscalía General de la República y al Puesto más cercano de la Policía Nacional Civil, por escrito, o en su defecto utilizando cualquier medio de comunicación de forma inmediata, de todo hecho delictivo que tengan conocimiento.
 - Poner a disposición de la Policía Nacional Civil, inmediatamente, aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia cometiendo hechos delictivos.
 - En caso de conflicto laboral que participe, parte o todo el personal de la Agencia de Seguridad Privada, el Representante Legal, informará y pondrá a la disposición de la Policía Nacional Civil, parte o la totalidad del armamento, munición y demás equipo en su caso.
 - Proporcionar la colaboración y la información para el desarrollo de las inspecciones requeridas, por parte de la Policía Nacional Civil.
 - No interferir en las investigaciones realizadas por el Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil; no obstante, lo anterior, podrá colaborar cuando lo soliciten las autoridades antes mencionadas, quien deberá poner a disposición de las mismas, todo lo actuado.
 - Toda persona que conduzca vehículos, blindados o no, propiedad de la Agencia de Seguridad, estén obligados a atender las señales de alto y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa identificación como tales.
 - Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario, a efecto de que puedan desplazarse y cumplir con los deberes que les impone el cargo.

El incumplimiento a lo antes establecido, dará lugar a iniciar el correspondiente Procedimiento Administrativo Sancionatorio contra la Agencia de Seguridad Privada, de conformidad a la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, sin perjuicio de responsabilidad penal a la que hubiere lugar.

- Se autoriza el diseño del uniforme, el cual deberá usarse con las mismas características que fue solicitado, evitando usar sobre éste, otro tipo de prendas que lo modifiquen, siendo de las características siguientes: CAMISA COLOR: Azul; TIPO DE MANGA: Corta y Larga; MANGA IZQUIERDA: Logo de la empresa; MANGA DERECHA: Bandera de El Salvador; BOLSAS: Numero de la empresa; PORTA CAPONAS: No; Chaleco: Si; GORRA: Color Negro Estilo: N/A; PANTALÓN: Color negro; TIPO: de Vestir.
- PREVIENE** a la Entidad denominada **"SEGURIDAD SALVADOREÑA"**, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades contenidas en el literal b) de esta resolución; debiendo cumplir con la Constitución, Ley de los Servicios Privados de Seguridad y demás cuerpo legal aplicable.
- HÁGASE SABER**, la presente resolución a la sociedad antes referida; asimismo, al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, para su correspondiente registro y notificación.

NOTIFIQUESE.

Comisionado General
 Mauricio Antonio Arriaza Chicas
 Director General
 POLICIA NACIONAL CIVIL

CLASIFICADOS
2271-0671, 2222-1009

Diario Co Latino
132 años informándote
Ahora seguimos Digital
Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,
4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.
 Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.
 Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales
 facebook.com/diariocolatinoderl
 @DiarioCoLatino

Selecta de playa a paso perfecto y con boleto a las semifinales de los Juegos Centroamericanos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Con la confianza que les dio el debut ante Venezuela, los “cangrejitos de playa” recibieron a los trinitenses para dar un paso más rumbo a la presea dorada con la goleada de 1-7 del segundo partido ante Trinidad y Tobago. Melvin González y Frank Velásquez brillaron con doblete, además de los goles de Emerson Cerna, Andrés Osorio y Elmer Robles, con la que El Salvador se convirtió en el primer clasificado a semifinales.

El primer tiempo fue lento pero seguro. Dieron los primeros avisos en la portería de los rivales de las que Frank Velásquez tuvo la más



La selección de fútbol playa avanza sin problemas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. Nuevamente marcó una goleada de 7 a 1 a su favor ante Trinidad y Tobago. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

clara a menos de 7 minutos, por el sector izquierdo de Jaraabi Gray. Luego, a menos de 4 minutos que terminara el primer período Heber Ramos lo volvió a intentar pero el primero no llegó

hasta los últimos 3 minutos.

Melvin González le dio el primero a la azul y blanco, tras un primer tiempo donde los playeros no fueron superiores y se manejó con cuidado ante las

aproximaciones que los rivales generaron.

Sobre el segundo período, el rompedor Frank Velásquez se unió al marcador con Ramos, al igual que Emerson Cerna. Ante los tres de los cuscatlecos, Trinidad y Tobago respondió con el descuento del arquero Gray, pero a cinco minutos para que finalizara Andrés Osorio puso el 1-4 y tuvieron más confianza.

Tras una falta sobre un jugador trinitense, el árbitro decretó penalti pero Akinola Gregory no supo aprovechar la oportunidad y mandó el balón sobre la portería de Eliodoro Portillo. Los rivales no pudieron incrementar el marcador para buscar el empate. El marcador finalizó 1-4 en el segundo tiempo.

En contraste con los dos pri-

meros períodos, los playeros incrementaron el ritmo en el último tramo para extender el marcador, con doblete Cerna puso el quinto y el público lo celebró. Luego Elmer Robles mandó un golazo de chilena sobre el sector derecho de Gray.

A tres minutos para que finalizara el partido, Velásquez mandó el doblete a la red trinitense para sumar el séptimo a la cuenta.

Con dos resultados favorables del debut, primero ante Venezuela 8-1 y ahora 1-7 contra Trinidad y Tobago los playeros se enfrentarán este martes a Bahamas con la intención de ser los primeros en la clasificatoria como lo aseguró el técnico auxiliar Elías Ramírez.

Selección sub-22 se enfrentará a Costa Rica en semifinales de los Juegos Centroamericanos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección nacional sub 22 no encontró el camino para sellar la primera victoria en la fase de grupos de los juegos centroamericanos y del caribe San Salvador 2023, y sumó el segundo empate ante México, al igualarse uno a uno, sin embargo, el resultado le sirvió para citarse ante Costa Rica en un partido definitivo en busca de un boleto a la final.

El fútbol salvadoreño categoría sub-22 se midió a los mexicanos en el segundo compromiso de los Juegos Centroamericanos en el estadio nacional Las Delicias, en donde dejó escapar la ventaja que le otorgó Luis Vásquez al regreso del entretiempo (46’),

con el descuento de Jordan Carrillo a los 64’ y así sumar otro marcador igualado.

Para el partido no fueron convocados Enrico Dueñas ni Elmer Bonilla, debido a un tema de disciplina, según informó el técnico Edgar «Kiko» Henríquez, y como también aclaró la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT). Como consecuencia, los jugadores fueron separados y fue remitido un informe de lo sucedido al Comité de Regularización y al Comité Disciplinario de la federación para que dicten acciones de procedimientos.

“El Cuerpo Técnico de la Selección Sub.22 decidió separar del grupo a los jugadores antes mencionados y remitir el informe correspondiente al Comité de Normalización de la FESFUT. El Comité de Normaliza-

ción, congruente con su posición de cero tolerancia ante actos de indisciplina de los jugadores seleccionados, remitió el informe al Comité Disciplinario para el inicio del respectivo procedimiento de los jugadores Dueñas, Bonilla y Martínez”, comunicó la Federación.

Medallero de los Juegos Centroamericanos

A cuatro días para que finalice la competencia regional en El Salvador, México sigue líder en medallas, con 214 en total; 90 preseas doradas, 64 de plata y 60 de bronce. 83 de diferencia con Colombia, en el segundo lugar con 131, de las cuales 48 son oro, 46 plata y 36 bronce.

Cuba está en la tercera posición, con 47 de oro, 30 de plata y 36 de bronce, 113 en total. Por debajo Venezuela con 93 en total, 16 doradas, 29 plateadas y

48 de bronce, y en la quinta posición Puerto Rico con 57.

Mientras que la azul y blanco está en la décima posición con 10 medallas, cuatro de oro en el siguiente orden: Israel Gutiérrez de tiro, Amado Alvarado y Sin-

dy Portillo de surf y Enrique Arathoon de vela. Las 6 de bronce fueron ganadas por Adriana Escobar de remo, Diego Turcios en judo, el cuádruple de remo y Bryan Pérez en surf.



La selección nacional sub-22 se enfrentará a Costa Rica en las semifinales luego de empatar contra México en los Juegos Centroamericanos 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.